

REUNIÓN DE TRABAJO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Martes 05 de septiembre de 2017
Hora:	10:00
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las Poblaciones Callejeras
Tema de la reunión de trabajo:	Construcción de una Ley de Poblaciones Callejeras
Objetivo	Mesa de trabajo creada para la construcción de una propuesta de Ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México en el marco de los acuerdos de orientación y seguimiento participativo de la estrategia 544 del capítulo indicado.

PUNTOS SOBRESALIENTES

Reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Poblaciones Callejeras.

El día MARTES de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Poblaciones Callejeras, con la asistencia de 21 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

A continuación, se describen los puntos principales materia de la reunión de trabajo, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

En un primer momento y conforme a la Agenda de trabajo, el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, expuso los resultados de la evaluación del Programa de Comedores Públicos, 2009- 2014, mediante la exposición de conceptos,

metodología, resultados con impacto y efectos del programa, además de algunas impresiones de trabajo de campo que abunda en la contextualización del marco en el que se aplicó tanto el programa como la evaluación.

En un segundo momento, se pasó a la exposición de los resultados de la evaluación del Programa de atención Social Emergente del año 2014, con la exposición de la problemática, antecedentes e información arrojada de dicha evaluación que nos contextualiza de las problemáticas, necesidades y expectativas de las personas que formaron parte de dicha evaluación, entre otros datos.

Una vez finalizadas las exposiciones, se abrió una ronda de preguntas o comentarios respecto a lo presentado. Ednica preguntó en cuántos son los usuarios en promedio de los comedores.

IASIS dijo que las reglas de operación cambian todos los años, que el PASE fue hacer tres años que ya no se tienen contemplado y hoy se llama Programa de Atención Integral a Personas integrantes en poblaciones callejeras, ya existe el Centro de Servicio Social y menciono que están trabajando en base el Protocolo Integral con el objetivo de apoyar a personas que se encuentran en riesgo y las personas que se encuentran en calle.

Además, se mencionó que el año pasado aproximadamente se dieron el beneficio de un total de 2500 personas en comedores públicos y se entregaron cuatro millones seiscientos ochenta mil raciones.

Se comentó que estas evaluaciones externas si son importantes, pero no están actualizadas, pero ya cuentan con mayor cobertura y se ampliaron los programas, las raciones aumentaron, actualmente ya entregan al Hogar CDMX, a Centro de Servicio Social y al programa de niños y niñas en riesgo, lo que hace el Instituto es ampliar los derechos para estas poblaciones abarcando más para ofrecer más beneficios.

Se comentó que también se tiene la acción de atención a centrales camioneras en atención a migrantes.

Evalúa dijo que a raíz de la evaluación se realizaron recomendaciones al programa y las mismas fueron atendidas, dijo que ya son evaluaciones padas y se deberán actualizar, pero es un tema de presupuesto.

Se dijo que el incremento de comedores y raciones atiende a recomendaciones que tuvieron impacto significativo como uno de los resultados, dijo que como Consejo de Evaluación tienen que ir evaluando los distintos derechos sociales y dijo que las personas de calle si van a los comedores pero se atraviesan a dos problemas, uno; que no siempre te quieren contestar y segundo; teniendo parámetros metodológicos

y técnicos tratamos de tener un parámetro equivalente de tal forma que pudiera ser la muestra comparable, que se buscó que se tuviera en el grupo de intervención como de control sus semejantes en términos de edades, sexo y características sociodemográficas, señalo que las evaluaciones se pueden descargar de la página electrónica en donde vienen el texto integro de las evaluaciones.

La Directora de evaluación de Evalúa dijo que Lo presentado solo es una parte, el proceso de evaluación solamente funciona si incide en que los tomadores de decisiones puedan mejorar las políticas públicas, una vez que concluye una evaluación compartimos los resultados y recibimos su retroalimentación y con base en esto se generan recomendaciones y observaciones viables de cumplir, los objetivos como Evalúa se cumplieron con que estas evaluaciones hayan permeado en las áreas que debían conocer estos resultados y hayan podido utilizarlas para mejorar las políticas públicas, actualmente llevan a cabo la evaluación de Hijas e Hijos de la Ciudad.

Se planteo por la mesa que en la próxima sesión se pueda invitar a un diputado para que vea el tema de presupuesto pues eso es muy importante, y algunas asociaciones que han aportado mucho a este tipo de programas ya acciones institucionales.

Una vez que se dio por finalizada la ronda de comentarios y observaciones respecto a la exposición de resultados de las evaluaciones, la coordinadora de la mesa por parte de la Secretaría Ejecutiva recordó que los acuerdos que se han tomado en el Espacio de Participación contempla la realización de una propuesta de modificación a la meta 534.5 y sesiones para darle seguimiento a los acuerdos planteados y una mesa de trabajo para la construcción de términos de referencia de la evaluación del programa Hijas e Hijos de la Ciudad, respecto de la cual Evalúa tuvo una observación.

Evalúa señaló que respecto de ese acuerdo hay que hacer una corrección porque no es revisión de los términos de referencia por que la evaluación ya está en curso y se estarán dando cumplimiento a l indicador del programa que señala evaluación a tres programas sociales, por lo que pidieron el ajuste y señaló que en cuanto tengan los resultados estarán presentándolos.

Con el fin de darle continuidad a los acuerdos anteriormente mencionados y toda vez que Evalúa pide una revisión y ajuste del referente a la construcción de términos de referencia, la coordinadora de la mesa por parte de la Secretaría Ejecutiva preguntó si podíamos avanzar en el siguiente acuerdo que refiere a la realización de una propuesta para la modificación a la meta 534.5. Evalúa señaló que se encuentran en la construcción de dicho insumo y lo enviará al Espacio.

En ese sentido, la coordinadora de la mesa por parte de la Secretaría Ejecutiva propuso que, una vez que contemos con el insumo por parte de Evalúa, sea señalada y convocada a la próxima reunión con el consenso de la Coordinación Colegiada del Espacio, a lo que las y los integrantes del Espacio estuvieron de acuerdo

Por lo anterior, el acuerdo tomado es que una vez que sea enviado por Evalúa el insumo a la coordinadora de la mesa por parte de la Secretaría Ejecutiva, será socializado con las y los integrantes del Espacio para su revisión y análisis.

Se preguntó si la mesa con la Asamblea sigue programada para el 5 de septiembre sobre la Ley de Poblaciones Callejeras a lo que la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva, al no contar con ese dato se comprometió a enviar dicha confirmación en el correo de retroalimentación de la presente mesa.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva
a los 30 días del mes de agosto de 2017.